



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002987/2016, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°18/2016;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°18/2016 y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar la Resolución N°18/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: Autorizar el cambio de dedicación del cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) a Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) que posee la docente Sequeiro María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social conforme al CCT artículo 73, aprobado por Resolución Honorable Consejo Superior 1222/2014. **2)** Autorizar el cambio de dedicación del cargo interino de Profesor Asistente Semiexclusivo (C.114) a Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) que posee la docente Sequeiro María Eugenia (Legajo 41451) en la asignatura "El derecho y la constitución de las instituciones" del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo solicitado mediante Resolución HCACETS 214/2015. **3)** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la ETS, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos..

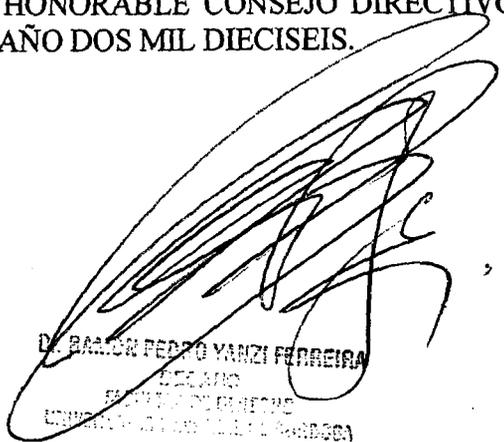
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fae. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°93/2016



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA